

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

74417 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Ramón Rodríguez Nogueira, en nombre y representación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el art. 3.1 d), art. 3.1.m), 3.1 ñ) art. 3.1 q), art. 4.1.d), art. 4.1.i), art. 4.1.s) y art. 4.1.w) así como la disposición adicional segunda, disposición adicional tercera, disposición transitoria tercera y disposición transitoria cuarta, del Real Decreto 903/2017, de 13 de Octubre, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Energía Turismo y Agenda Digital, que ha sido admitido a trámite por resolución de 18 de Diciembre de 2017 y figura registrado con el número 1/707/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 18 de diciembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170091242-1